



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2019 se aprobaron las bases de la convocatoria de ayudas económicas para rehabilitación de edificios del conjunto histórico de Briviesca durante el ejercicio 2019.

1. – *Objeto*: Convocatoria de ayudas económicas para rehabilitación de edificios del conjunto histórico de Briviesca durante el ejercicio 2019.

2. – *Beneficiarios*: Los detallados en las cláusulas 4 y 5 de las bases.

3. – *Plazo*: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las bases completas de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y en la página web: [www.ayto-briviesca.es](http://www.ayto-briviesca.es)

En Briviesca, a 6 de mayo de 2019.

El Alcalde,  
Marcos Peña Varó